

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| Una página. | 125 pesetas inserción |
| Media ídem. | 65 — — |
| Cuarto ídem | 35 — — |

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---|------------|
| Un año, con regalo de libros | 20 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros. | 10 — |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Los recursos económicos. — Libros recomendados. — Nomenclátor escolar de España. — Multas. — Aumento gradual de sueldo. — Invitación agradecida. — Una nota de cultura. — Matrícula libre. — Bendición de una bandera. — De pésame.

Provisión de Escuelas.

Asociaciones de Maestros.—Villaviciosa.

Ecos del Magisterio.—Incongruencias. —

Al margen de las oposiciones. — Fiesta de la Mutualidad. — A los Maestros de Patronato. — Sin sal ni pimienta. — Escuela cerrada.

Tribunal de oposiciones a una plaza de Maestra auxiliar de la Escuela «Jardines de la Infancia». —

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Revista femenina.—Labores femeninas: Cepillería pintada. — Una industria nacional: La mantilla española. — Vida femenina: Una mujer perfecciona el gramófono. — Cocina práctica: Chuletas a la milanesa. — Salmonete esparrillado. — Conocimientos útiles: Preparación de papeles perfumados. — Papel de Armenia.

Cabos sueltos.

Divagaciones metodológicas: La higiene en la Escuela.

Escuelas vacantes.

De provincias.—Toledo.

Del Ministerio.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

| | Ptas. |
|--|-------|
| <i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 5,00 |
| <i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 5,00 |
| <i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 5,00 |
| <i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 5,00 |
| <i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza..... | 5,00 |
| <i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza..... | 5,00 |
| <i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza..... | 5,00 |
| <i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 4,00 |
| <i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 4,00 |
| <i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana..... | 4,00 |
| <i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 4,00 |
| <i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza..... | 3,00 |
| <i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza..... | 3,00 |
| <i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza..... | 3,00 |
| <i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González..... | 3,00 |
| <i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana..... | 10,00 |
| <i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo..... | 7,50 |
| <i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 2,50 |
| <i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 2,50 |
| <i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana..... | 2,50 |

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.
 PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

Los recursos económicos.—Han ocurrido estos días dos hechos muy significativos en el orden económico español, ambos estimables, ambos optimistas. Queremos recogerlos porque contradicen a los pesimistas que hablan de la ruina de España y de la imposibilidad del Estado para mejorar los servicios reproductivos. El primer hecho que hemos de citar es el resultado de la suscripción de obligaciones del Tesoro. Ya lo conocen nuestros lectores, pero no será ocioso subrayarlo. El Gobierno creyó preciso emitir cuatrocientos millones de obligaciones del Tesoro, y el día 8 del actual abrió suscripción. El país, lleno de confianza y optimismo, ha acudido a esa suscripción y ha pedido la friolera de 4.159.608.000 pesetas. En sustancia, eso quiere decir que cuando el Estado español pide 400 millones de pesetas, el país contesta ofreciéndole más de 4.000 millones. No es esto indicio de pobreza, ni de proximidad a la ruina, ni de cosa parecida. Hay, pues, recursos en la nación; hay potencialidad económica. Si no la hubiese, la suscripción seguramente habría cubierto los millones pedidos, pero no con esa esplendidez y grandeza. El otro hecho lo ha realizado también el Gobierno. Hace pocos días, atendiendo a necesidades que ha juzgado imperiosas—y nadie mejor que él puede apreciarlas—, ha resuelto la construcción de unos barcos de guerra, concediendo para ello la suma de ciento y pico de millones, a gastar en cuatro años. Este hecho aparece después justificado con el resultado de la suscripción de obligaciones. Cuando ha dispuesto ese gasto, seguramente es porque cabe dentro de las posibilidades económicas del Tesoro. Todo esto nos mueve a insistir en la necesidad de realizar en el próximo presupuesto las aspiraciones mínimas del Magisterio, que son, como tantas veces hemos dicho: el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, la supresión de la categoría de 3.500 y la equiparación, en lo posible, del Escalafón con el de los demás funcionarios del Estado. Además hay que seguir la creación de nuevas Escuelas y la construcción de locales; para esto último, lo más eficaz sería una cantidad alza-

da, de unos cien millones, a gastar en cuatro, cinco o un número prudente de anualidades; en suma, como se ha hecho para las construcciones navales. Y aun sería menos costosa la construcción de Escuelas, porque podría y debería pedirse una parte a los municipios, a título de reintegro, con lo cual, durante un año podría el Estado recaudar una parte importante de esos cien millones o la cantidad que estimara prudente. Al hacer estas manifestaciones nos guía el convencimiento de que todo ello podría realizarse con un acto de generosidad y valentía, aun en estas circunstancias que tan angustiosas presentan algunos, sin pasar la atención en los hechos que sirven de argumento a estas consideraciones nuestras.



Libros recomendados.—*Manual del Maestro*, última edición; más de 500 páginas, 5 pesetas; necesario a todos los Maestros durante su carrera, y muy especialmente necesario ahora para la formación de presupuestos escolares y para hacer la Memoria del fin de curso de adultos.



Nomenclátor escolar de España.—Única publicación de su género en España, con datos de todos los Municipios, agregados, Escuelas, censo, etc. Se debe consultar todos los meses. 10 pesetas ejemplar; se puede obtener como regalo en las condiciones de suscripción.

Pídanse a esta Administración todas las obras que se necesiten, sean de cualquier autor.



EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

EL TRABAJO MANUAL
EN LAS

Escuelas primarias.

POR

D. Ezequiel Solana.

Estudio completo del desenvolvimiento del Trabajo manual en las diversas naciones de Europa.

Forma un volumen de 208 páginas.

Ejemplar, **2,50** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana.*

230 páginas, 47 grabados. Ejemplar, **1,50** pesetas.



Aumento gradual de sueldo.—La Diputación provincial de Teruel ha pagado este emolumento a los Maestros del Escalafón provincial, por los débitos correspondientes a los años de 1915 a 1924. Felicitamos a la Diputación y a los Maestros.



Invitación agradecida.—La hemos recibido de la Comisión organizadora del homenaje a D. Juvenal de Vega y Relea, Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, para la fiesta que se celebrará el 18 de abril en la villa de Almocharín. Agradecemos la invitación, y nos adherimos con mucho gusto a la fiesta.



Una nota de cultura.—En Salamanca, gracias a una feliz iniciativa, han comenzado los trabajos para la instalación, en el Campo de San Francisco, de una biblioteca circulante al aire libre.

Los lectores podrán hacer uso de los libros a cualquier hora del día, y a to-

dos los impositores de la Caja de Ahorros se les entregará un «carnet», mediante la presentación del cual podrán llevarse a su casa, y aun garantizar con su firma al amigo o pariente que no posea ese requisito.

La idea es realmente magnífica, como lo es todo aquello que tienda a quitar de España la plaga que supone la incultura popular.



Matrícula libre.—Durante el mes de abril estará abierta la matrícula en las Escuelas Normales y en el Instituto para los alumnos que deseen practicar en junio el examen de ingreso y el de las asignaturas cursadas por enseñanza libre.

Para el ingreso en las Normales debe acompañarse: instancia al Director del establecimiento, de puño y letra del aspirante, partida de nacimiento legalizada, certificado facultativo en el que se acredite que se está revacunado y que no tiene defecto físico alguno, y cédula personal.

Para el ingreso en el Instituto precisa: instancia al Director, partida de nacimiento y certificado médico de estar revacunado.

Para la matrícula hace falta instancia, cédula personal, si se tiene la edad de catorce años, y certificado de revacunación.



Bendición de una bandera.—Con gran solemnidad se celebró el día 4 del actual, en Abejuela (Teruel), el acto de bendecir la bandera de la Escuela nacional de niñas, espléndidamente donada por persona culta y patriótica.

Por la mañana, a la misa y bendición, lo mismo que por la tarde, asistieron todas las autoridades y pueblo en masa.

Reunidos niños y niñas por la tarde recitaron hermosas poesías y discursos alusivos al acto. Concluida la fiesta, fueron obsequiados éstos por el donante de la bandera con galletas y frutas.

El vecindario quedó entusiasmado, dando vivas a la patria, al Rey y a la Bandera.



Provisión de Escuelas.—Por una errata de imprenta (que no es nuestra), apareció en la relación de compositoras apodadas en el distrito de Murcia repetido

el nombre en los números 6 y 7, con lo cual no se dió el nombre de doña Carmen López Polano, que ocupa el citado número 7 y tuvo 226 puntos. Lo hacemos constar con mucho gusto por ser de justicia.



De pésame.—Ha fallecido en Madrid, después de cuarenta y cinco años dedicados a la enseñanza, el distinguido Maestro D. Gregorio Carandell y Solinas, secretario que fué, durante varios años, de la Asociación nacional del Magisterio, en su período de organización.

—También ha fallecido, a los diez y nueve años de edad, Benjamín Morillo Fernández, aprovechado alumno de la Facultad de Medicina, hijo de D. Cipriano Morillo, Maestro que fué de Madrid y secretario activísimo de la Asociación nacional del Magisterio.

Reciban las familias la sincera expresión de nuestro sentido pésame.



Fiestas del Arbol.—En Cantiveros (Avila) se ha celebrado con grande solemnidad y asistencia de las autoridades y numeroso público. Hubo misa cantada, procesión y bendición de los árboles. Se recitaron poesías, se cantaron varios himnos y se pronunciaron elocuentes discursos. La simpática Maestra, doña Asunción López, niños y oradores fueron muy aplaudidos.

—En Villanueva del Arzobispo (Jaén) se celebró el día 21 la simpática Fiesta del Arbol. Concurrieron los niños y niñas de las seis Escuelas públicas.

Después de bendecidos y plantados los árboles, se celebró una velada cultural en el teatro, generosamente donado por la empresa, donde los niños entonaron la *salve a la Bandera* y el himno al Arbol. Hicieron uso de la palabra D. Crescencio Martín y la señorita Matilde Martínez, Maestros nacionales. Los niños y niñas recitaron poesías alusivas a tan agradable fiesta, e hizo el discurso final el señor cura párroco, D. Matías Molina. Se les repartió a los niños suculenta merienda, y las autoridades dejaron por su tinura un grato recuerdo a todos los concurrentes.

—Se ha celebrado por primera vez en Uña (Cuenca) la simpática Fiesta del Arbol.

Reunidos los niños en la iglesia, con sus Maestros y autoridades, oyeron la santa misa. Desde la iglesia se dirigieron al lugar de la plantación, donde se bendijeron los árboles, y el cura, D. Celio Sepúlveda, dirigió la palabra al público allí congregado.

Después de la recitación de varias poesías por los niños, habló el Maestro, don Juan de la Iglesia; el alcalde, D. Santiago Cebrian, y otros señores, siendo todos muy aplaudidos.

Por fin, se dió a los niños una abundante merienda.

—En el pueblo de Villalpando (Cuenca) se celebró en la tarde del 20, por vez primera, y con inusitado entusiasmo, tan simpática fiesta, a la que se sumó todo el vecindario. Desde las Casas Consistoriales, y en solemne procesión cívica, se dirigieron autoridades, Maestros y niños de las Escuelas nacionales, precedidos de la enseña patria, al lugar de la bendición del plantío, compuesto por más de 160 ailantos y sóforas.

Entonando entusiastas himnos regresó la comitiva al Ayuntamiento, desde donde varios niños y niñas pronunciaron inspiradas composiciones alusivas, y se obtuvieron algunas fotografías. Acto seguido, el reverendo cura párroco, don José Patricio Romeral; el joven y culto Maestro nacional, D. José Moreno García-Valladolid; D. Hermenegildo López (prestigioso Maestro ya jubilado) y el digno secretario municipal, D. Leovigildo Bonilla, dirigieron su palabra, en forma elocuente, a todo el pueblo allí congregado.

Después de ser obsequiados los niños con sencillos estuches de dulces, se sirvió a la comitiva, en el salón de actos de la Casa Capitular, un espléndido «lunch».

—Con gran esplendor se celebró en Navárniz (Vizcaya) la simpática y patriótica Fiesta del Arbol, a la que se asoció todo el vecindario.

Después de oír misa y ser bendecidos los cien pinos adquiridos por el Ayuntamiento para dicho festejo, se organizó una manifestación cívica, a la que asistieron la Corporación municipal y los niños y niñas de las Escuelas nacionales, dirigidos por sus Maestros, doña Amalia Gómez y D. Manuel Domenech. Tanto el Cabildo municipal como los escolares llevaron procesionalmente sus respectivas banderas.

La población escolar entonó un precioso himno al árbol, se recitaron poesías y monólogos y hubo cohetes y elevación de aerostatos, con otros festejos más.

El Maestro nacional, Sr. Domenech, pronunció un breve, pero sustancioso discurso, terminando su perorata con vivas a España, a Vizcaya y a Navárriz.

El Ayuntamiento obsequió a los escolares con pastas, caramelos y dinero, reuniéndose luego en fraternal banquete, juntamente con los señores Maestros.

Al día siguiente, el Sr. Domenech dió una conferencia alusiva al acto celebrado el día anterior, y a la que asistió numeroso público.

—Por iniciativa de D. Juan Sánchez Baquero, alcalde y Maestro de niños de Malpartida de Corneja (Ávila), se han plantado, por cuenta de aquel Ayuntamiento, más de 200 árboles en un pantano de dicho pueblo, junto a la carretera de Piedrahita a Alba de Tormes, que pasa por el referido término.

—Con gran solemnidad, asistiendo el pueblo en masa, organizada por los Maestros doña Dolores Nadal y D. Fermín Paláu, se ha celebrado en Alcoletge (Lérida).

Hubo cantos y poesías. Hablaron el señor cura párroco y el Sr. Maestro.

Un éxito pleno.

—Organizada por el Sr. Maestro, don Rafael Garzón Pérez, con gran solemnidad y asistencia del pueblo en masa, se celebró el 21 de marzo en Valdemoro (Soria).

Fue anunciada con volteo de campanas, celebrándose una misa cantada, en la que comulgaron todos los niños. A continuación marcharon a la plaza del pueblo, donde se verificó la bendición, plantando después cada niño su arbolito. El señor cura pronunció un elocuente discurso.

Los niños cantaron bonitos himnos a la Bandera y al Árbol.

Por la tarde, en la Escuela se celebró un gran acto cultural, en el que recitaron preciosas poesías y hermosos diálogos todos los niños, haciendo también uso de la palabra los Sres. Maestro y cura párroco.

—En Quintanilla de Abajo se celebró con gran solemnidad, plantándose 200 chopos. Hubo discursos, y a los niños se les dió merienda. Los Maestros, D. Quintín Ruipérez y doña María Gutiérrez, han sido muy felicitados por la buena organización. Asistieron autoridades y pueblo en masa.

—El día 14 de febrero último se celebró la Fiesta del Árbol en Povedilla (Albacete). Los Maestros consortes, don Anselmo Sanjuán y doña Julia Nájera, secundados por las dignas autoridades, organizaron la popular fiesta con gran brillantez.

Los niños pronunciaron discursos, recitaron poesías y representaron un bonito juguete cómico, entonando, por fin, varios himnos alusivos a la fiesta.

Terminó el acto con sendos discursos de los Maestros.

Se plantaron 200 árboles, y los niños fueron obsequiados generosamente por el Ayuntamiento.

—Se ha celebrado la culta Fiesta del Árbol en Bocigas de Perales (Soria).

Bajo la dirección del Maestro, D. Amós López, se cantó un himno alusivo al árbol; en el paraje de la plantación bendijo los árboles el señor cura; a continuación, pronunciaron discursos propios del acto los niños Ciriaco Redondo, Leoncio Rayas, Benjamín y Santiago Cuerpo, Amelia y Victoria Fernández y Mauricia González, preparados por su Maestro; seguidamente hicieron uso de la palabra los Sres. Maestro, alcalde, juez, párroco, secretario y practicante.

Terminado el acto, el señor alcalde obsequió espléndidamente a los niños.

RECREOS INFANTILES

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico, propios para ser representados por niños y niñas en la FIESTA DEL ÁRBOL; por

EZEQUIEL SOLANA

Precio del ejemplar: UNA peseta.

Asociaciones de Maestros

Villaviciosa.—Acuerdos tomados en la sesión del 7 de abril de 1926.

1.º Habiendo solicitado el Sr. Habilitado la rebaja en el premio de habilitación, se acordó, a su instancia, esperar al nuevo año económico o a la publicación del Estatuto para tomar una resolución firme.

2.º Comunicar a la Federación provincial que la mayoría de los Maestros de nuestra Asociación ingresará en la Sociedad de socorros mutuos.

3.º Solicitar de las autoridades que nos permita a los Maestros trabajar en lecciones particulares sin autorización previa.

4.º Organizar en la Asociación conversaciones pedagógicas, quedando encargados de dirigir la primera los Sres. Cordero, Sánchez Mateo y Amigo.

5.º Protestar de los compañeros que admiten en sus Escuelas niños de otros distritos escolares.

6.º Adhesión a la campaña del Sr. Carpena en demanda de protección para las familias numerosas en el Magisterio.

El Presidente, AMIGO.—El Secretario, ALVAREZ.

ECOS DEL MAGISTERIO

Incongruencias.—Leemos en **El Magisterio Español**, número 7.436:

«Dió también cuenta el Sr. Callejo de una Real orden disponiendo que por aquellas mismas autoridades (eclesiásticas, civiles y militares de cada provincia) se designen en el Valle de Arán los vecinos que, a falta de Maestros, puedan enseñar a los niños las primeras letras. Esta disposición se completará con otra de carácter general, que remedie la escasez de Maestros en algunas comarcas de España.»

Respetando el criterio de nuestras autoridades superiores, permítasenos también reflejar nuestra leal opinión sobre tan delicado asunto en esta forma:

1.º Si la disposición de que se habla más arriba llega a tener carácter general, además de facilitar el intrusismo, que con tanto acierto se reprimiera por Real orden de 20 de abril de 1925, se va a dar ante el pueblo la sensación de que cualquiera puede desempeñar el cargo de Maestro; y

2.º Que siendo el analfabetismo español una enfermedad gravísima, no puede confiarse el remedio a la desconcertada actuación de unos cuantos «curanderos», intrusos que, por toda respuesta, han de precipitar el mal.

«A grandes males, grandes remedios». Si se quiere desterrar seriamente el analfabetismo, no se puede prescindir de estos tres factores: Escuelas, Maestros y

dinero. Pensar en otra cosa es sencillamente esto: perder el tiempo.

MIGUEL RIBALTA

Guils (Lérida).



EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Tratado elemental de HISTORIA DE ESPAÑA

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 288 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

**Tratado elemental de
ANÁLISIS LÓGICO
Y GRAMÁTICAL**

POR
D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar, **2,50** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por *D. Ezequiel Solana.*

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, **1,00** peseta.

A los Maestros de Patronato.—Queridos compañeros: Como nadie se preocupa de nosotros, he creído oportuno elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, recordándole los muchos miles de pesetas que se ahorra el Gobierno todos los años con las Escuelas de Patronato, que suplen a las nacionales, y puede seguir ahorrando, aun cuando nos subvencionen hasta igualarnos con los del segundo Escalafón.

Como a todos nos interesa mucho, os ruego mandéis tarjeta de adhesión antes de finalizar el presente mes a vuestro compañero y amigo,

FRANCISCO JOSE DIAZ

Maestro de la Escuela de Patronato de Loma de Montija (Burgos).

Fiesta de la Mutualidad.—Se ha celebrado en Boadilla (Salamanca) la Fiesta de la Mutualidad escolar de San Jerónimo.

Después de misa, a la que asistieron niños y obreros, con sus banderas, se hizo una gran manifestación por el pueblo. Por la tarde se bendijo un plantío de moreras que la Mutualidad ha hecho en los alrededores de la Escuela, y después de jurar la bandera niños y obreros, tuvo lugar un mitin, en el que hicieron uso de la palabra D. Antonio Sánchez, Maestro del pueblo; varios niños de la Escuela para recitar bellísimas poesías, y D. Juan José Hernández, cura párroco.

La fiesta despertó grandes entusiasmos por su gran vistosidad y por la intervención de los niños, que fueron muy aplaudidos.



Sin sal ni pimienta.—En todo pueblo, por pequeño que sea, hay un sacerdote completamente autónomo en cuanto dice relación con su ministerio.

Un médico, inspector municipal de Higiene.

Un veterinario, inspector de Higiene pecuaria.

Autoridad gubernativa.

Idem judicial.

Comandante del puesto de la Guardia civil, etc., etc.

¿Maestro no?

Maestro también, y con el cargo de «vocal» en la Junta municipal de Primera enseñanza, que integran casi todos los mentados señores con «voz» y con «voto».

Gozamos, pues, de autoridad omnímoda, tal, que ni siquiera representamos a nuestro Ministerio.

En un lugar de la Mancha falleció por Santiago un veterinario, dejando un igualatorio sin cobrar. La familia recurrió al inspector pecuario buscando una fórmula, y éste les dijo:

—Herrar hasta la Virgen de agosto, ni un día más, y mientras tanto ajustar las cuentas que os deban.

En este lugarejo hay, sin embargo, los siguientes dómnes, que yo sepa:

Escuela mixta de la Zanahoriera, exvendedora ambulante.

Escuela de «zagales» de El Pastor, que renunció al ganado por enfermedad al pecho.

La del Capataz, casi análoga a la anterior.

Algunas otras, no mejores, sin carácter de permanencia.

¿Qué se hace en estos centros? Poniendo mucha buena voluntad y algunos conocimientos, algo muy malo, intolerable...

Reafirmamos que no hay Escuela nacional, por mala que sea y por poco competente que parezca el Maestro que la dirige, donde no se haga obra buena, patriótica, religiosa, social...

Nuestra misión es algo más que enseñar las letras.

E. TOSCANO

Sombralín, 1926.



Escuela cerrada.—Sucedió un hecho, a raíz del cual, una digna Maestra fué sustituida. El sueldo que disfrutaba era el de 2.000 pesetas. Dicen que la sustituta nombrada no cobra nada más que 1.000 pesetas.

Consecuencias: Una veintena de niños humildes y desafortunados, se ven privados del bienhechor manjar de la cultura, condenados a las tinieblas del analfabetismo y desheredados del patrimonio más sagrado que la ley del progreso legó al hombre: el patrimonio de la instrucción y educación.

¿Quién puede remediar el daño? La Sección administrativa, la Inspección y, en último caso, la Dirección general de Primera enseñanza.

¿Cómo? Ordenando la Dirección general de Primera enseñanza que todo Maestro sustituto perciba el mismo sueldo que se le reconoce a un interino, similar suyo; averiguando los demás organismos el porqué la Maestra sustituta no está al frente de su cargo, y si es, como pensamos, por la escasa dotación, que vean la manera de arreglar tal situación, y que no se olvide por la Dirección general remediar este caso y sus similares en el futuro Estatuto, tan esperado y temido.

Teatro donde se desarrolla la acción que relatamos, y para la que pedimos remedio: El Simarrillo, anejo de Vara de Rey (Cuenca).

Tiempo que durará el estado actual de cosas: *Unos siete años*, o sea plazo que ha de transcurrir hasta la jubilación de la propietaria sustituida.

Corolario final: El que esto relata, lo hace sin datos estadísticos sobre sueldos y derechos de Maestra sustituta y sustituida, pero sí con un dato cierto, concluyente, aplastante: La Escuela nacional mixta de El Simarrillo, anejo de Vara de Rey (Cuenca) está cerrada. ¿Cuándo se abrirá?...

J. GARDE

Gandesa, 21 marzo 1926.

GUIA PRACTICA del trabajo manual

por DON EZEQUIEL SOLANA

•••••

Es el libro más práctico y adecuado para implantar en las escuelas el trabajo manual.—Trata especialmente de los trabajos en papel o froebelianos, sin por eso dejar de atender ampliamente a los de cartón y alambre.

Ejemplar: CUATRO pesetas. =====



SECCION OFICIAL



17 MARZO.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS. — RECTIFICACION. — Su Majestad el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer se entienda rectificada la Real orden de 10 de febrero último en sentido de que el número de plazas de Maestra de Sección que con carácter definitivo se crean, por virtud de dicha Real orden («Gaceta» del 2 de marzo), con destino a la Escuela nacional graduada de niñas aneja a la Normal de Maestras de Albacete, es el de tres y no cuatro, como erróneamente aparece en la relación que a la citada Real orden se acompaña.—(Gaceta 27 marzo.)

20 MARZO.—R. D.—DELEGADOS GUBERNATIVOS

Se dan nuevas reglas sobre el número de Delegados gubernativos para cada provincia, su nombramiento y atribuciones.

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del próximo 1.º de abril, el número de Delegados gubernativos será el que señala el adjunto estado.

Art. 2.º Los Delegados se domiciliarán en las capitales de las respectivas provincias, a las órdenes directas de los Gobernadores civiles, que sin asignarles partido, los emplearán como Inspectores o jueces de expedientes administrativos, que han de elevar los informes o dictámenes a su autoridad, sin perjuicio de dividir entre los que tengan a sus órdenes los cometidos que señala el Real decreto de 20 de octubre de 1923 y artículo 2.º de la Real orden de 29 de marzo de 1924, o cualquier otro que quieran encomendarles.

Art. 3.º La designación de los nuevos Delegados se hará por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el de la Guerra, con preferencia entre los Tenientes coroneles y Comandantes que actualmente desempeñan dichos cargos por nombramiento de Real orden y deseen continuar en ellos, teniendo en cuenta que en su empleo y Arma o Cuerpo exis-

ta la situación de disponible. Los que sean nombrados desempeñarán el cargo hasta el fin del año 1927, con el carácter de inamovibles, salvo resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Guerra o Gobernación, por causas muy justificadas que así lo aconsejen, o bien por destino a Marruecos, voluntario o forzoso, del interesado.

Art. 4.º La situación militar de los nombrados para estos cargos debe ser precisamente la de disponible, siendo baja en sus Cuerpos o destinos los que se nombren, y percibirán sus sueldos por la habilitación correspondiente. La diferencia de sueldo hasta el de su empleo en activo, la gratificación de vivienda y las que originen sus viajes oficiales, las percibirán de las habilitaciones de los Gobiernos civiles, que llevarán cuenta, intervenida por los Gobernadores, de gastos e ingresos; debiendo contribuir a éstos proporcionalmente todos los Ayuntamientos de la provincia, en forma que el gasto total que origine cada Delegado no pueda pasar de 700 pesetas al mes computándoseles de ellas 150 para casa habitación, 100 para un escribiente, y el resto para la diferencia de sueldo y las indemnizaciones de viaje que justifiquen debidamente.

Art. 5.º Caso de que con los actuales Delegados no se pudiera cubrir la plantilla a que se refiere el artículo 1.º; llenando las condiciones que se fijan en el 3.º, se podrán mantener en sus puestos, en comisión, hasta obtener el destino militar que soliciten los que hoy lo son, después de haber empleado a todos los que lo pidan, estando en condiciones de preferencia.

Art. 6.º Las vacantes que se puedan originar ahora o se determinen en lo sucesivo, se cubrirán por la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de la Gobernación, con Comandantes pertenecientes a la escala activa o de reserva de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería y Cuerpos de Estado Mayor, Ingenieros, General de la Armada e Infantería de Marina que lo

soliciten de los Ministerios respectivos y que puedan ser declarados disponibles, por existir exceso de plantilla en sus empleo y Arma.

Art. 7.º Los viajes de incorporación a sus destinos de los Delegados gubernativos que cesen, así como de los nuevos nombramientos y los de sus familias, serán por cuenta del Estado.

Art. 8.º Por los Ministerios de la Guerra y de la Gobernación, de común acuerdo, se dictarán las reglas precisas para la aplicación de este Real decreto.

Anexo al anterior Real decreto

Estado que se cita, y distribución de los Delegados gubernativos:

Alava, 1; Albacete, 1; Alicante, 3; Almería, 3; Avila, 2; Badajoz, 3; Baleares, 3; Barcelona, 4; Burgos, 3; Cáceres, 3; Cádiz, 2; Canarias, 2; Castellón, 2; Ciudad-Real, 3; Córdoba, 3; Coruña, 3; Cuenca, 2; Gerona, 3; Granada, 3; Guadalajara, 2; Guipúzcoa, 1; Huelva, 2; Huesca, 2; Jaén, 3; León, 3; Llerida, 4; Logroño, 2; Lugo, 3; Madrid, 3; Málaga, 4; Murcia, 3; Navarra, 2; Orense, 2; Oviedo, 4; Palencia, 2; Pontevedra, 3; Salamanca, 3; Santander, 3; Segovia, 2; Sevilla, 3; Soria, 2; Tarragona, 4; Teruel, 3; Toledo, 3; Valencia, 4; Valladolid, 3; Vizcaya, 2; Zamora, 2; Zaragoza, 4.

Aprobado por Su Majestad.—Madrid, 20 de marzo de 1926.—El Presidente del Consejo de Ministros, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

24 MARZO.—R. O.—LICENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real orden de 12 de diciembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un mes de licencia por enfermedad, con sueldo entero, a doña Emilia Merino Martín, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Santander.—(Gaceta 27 marzo.)

25 MARZO.—R. O.—GRUPOS ESCOLARES DE MADRID.—Próximas a su terminación las obras que se están realizando para construir seis Grupos escolares de Madrid, debe atenderse con toda urgencia a la creación de las plazas de Maestros, que han de tener a su cargo la enseñanza en los mismos, pero muy especialmente y con mayor urgencia de

aquellos otros trabajos, para establecer después el número de los que sean precisos, en relación con el de grados que en cada caso aconseje la enseñanza misma y la instalación adecuada de locales permita.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Cada uno de los seis Grupos escolares, que actualmente se hallan en construcción en esta Corte, estará, por ahora, a cargo de un Maestro o Maestra, que tendrá la misión de preparar la organización de todos los servicios docentes.

2.º Conforme a este criterio, se autoriza la creación de las siguientes plazas de Maestros nacionales:

Madrid (capital): Para el Grupo escolar «Pardo Bazán», una plaza de Maestro o Maestra.

Idem id: Para el de «Pérez Galdós», ídem id.

Idem id.: Para el de «Concepción Arrenal», ídem id.

Idem id.: Para el de «Jaime Vera», ídem id.

Idem id.: Para el de «Joaquín Costa», ídem id.

Idem id.: Para el de Menéndez Pelayo», ídem id.

Total, seis plazas de Maestro o Maestra.

3.º La dotación inicial de estas plazas, a los efectos económicos en el presupuesto de gastos, en armonía con las disposiciones legales vigentes, será la que a continuación se detalla:

Maestro.—Personal: Sueldo de la plaza, 3.000 pesetas; gratificación por la enseñanza de adultos, 250 ídem; asignación que corresponde a la Dirección de la graduada, 500 ídem.

Material: Asignación de la Escuela diurna, 166,66 pesetas; ídem para la clase de adultos, 62,50 ídem.

Maestra.—Personal: Sueldo de la plaza, 3.000 pesetas; asignación a la Dirección, 500 ídem.

Material: Asignación de la Escuela diurna, 166,66 ídem.—(Gaceta 27 marzo)

3 MARZO.—R. O.—JUBILACION SUSPENDIDA.—Declarada jubilada por Real orden de 8 de octubre de 1925 la Maestra propietaria de la Escuela nacional mixta de Atalaya, provincia de Salamanca, doña María Luisa Pérez Gutiérrez, en la que se hace constar que la

interesada tiene más de sesenta años de edad, cuenta con más de veinte de servicios y no se halla sometida a expediente gubernativo, y teniendo en cuenta que los servicios que desde 1.º de noviembre de 1902 hasta 31 de diciembre de 1910 prestó en la Escuela mixta de Ladrillalar, Ayuntamiento de Cabezo (Cáceres) no son computables a la jubilación, por no ser Escuela oficial la mencionada de Ladrillalar, por lo cual no alcanza la interesada los veinte años de servicios necesarios a la jubilación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto anular la jubilación de doña María Luisa Pérez Gutiérrez, Maestra de la Escuela nacional de Atalaya (Salamanca), y que continúe al frente de su cargo hasta tanto que alcance el minimum de servicios necesarios para el reconocimiento de derechos pasivos.—(Gaceta 27 marzo.)

29 MARZO.—R. D.—FIESTA DEL MAESTRO

El 1.º de octubre de cada año será día de fiesta escolar, dedicado a rendir el debido homenaje a los Maestros.

SEÑOR: Los Maestros que ofrecen su vida a la enseñanza, labrando con su actividad continua, paciente y provechosa la cultura nacional, merecen la gratitud de todos, porque a todos alcanza el beneficio de su trabajo consagrado al progreso de España.

Por eso esta gratitud debida a los Maestros de enseñanza primaria no puede quedar satisfecha con el testimonio individual del afecto conquistado entre los alumnos, y es más justo que encuentre una adecuada forma de expresión en el público reconocimiento de sus méritos.

A ello quiere contribuir hoy el Poder público, apoyando la iniciativa de la importante institución de los Somatenes de las distintas provincias y dirigiendo y encauzando la opinión y el sentimiento general para rendir a los Maestros tributo de veneración y respeto.

Dígnese V. M. autorizar este público homenaje firmando el adjunto proyecto de Decreto que el Ministro que suscribe se honra en someter a su aprobación.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El día 1.º de octubre de cada año, señalado por tradición y por mandato de la ley para comenzar los trabajos del año académico en todos los Centros de enseñanza, será en lo sucesivo un día de fiesta escolar, consagrado a rendir el debido homenaje a los Maestros.

DE OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a una plaza de Maestra Auxiliar de la Escuela Jardines de la Infancia.—En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 8 de abril de 1910, se pone en conocimiento de los señores opositores que los ejercicios comenzarán el día 28 del actual, a las ocho y media de la mañana, en el local de la Escuela Normal Central de Maestras (Barco, 24).

El cuestionario y la forma y número de ejercicios que las opositoras han de practicar se dará a conocer ocho días antes del comienzo del primer ejercicio, o sea el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el local de referencia.

Se pone en conocimiento de las señoras opositoras que los anuncios y convocatorias relativos a los ejercicios se fijarán en el tablón de anuncios de la citada Escuela.

La opositora doña María de la Concepción Enterría y Gainza deberá completar su documentación antes del día señalado para la práctica del primer ejercicio.

Madrid, 9 de abril de 1926.—La Presidenta, ASUNCION RINCON LAZCANO.

Colección de Problemas

DE

Aritmética y Geometría

POR

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Tarragona: Rojals, Ayunt. de ídem, Escuela mixta para Maestra; censo, 212; vacante el 26 de marzo de 1926, por separación definitiva.—(Gaceta 8 abril)

Cáceres: Guijo de Galisteo, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 803; vacante en 1 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 10 abril.)

Peraleda San Román, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.300; vacante en 1 de marzo de 1926, por traslado.—(Gaceta 10 abril.)

Madrid: Madrid, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 7, grupo C, en régimen graduado con la 14, grupo A. para Maestro; censo, 727.071; vacante en 3 de abril de 1926, por defunción.—(Gaceta 10 abril.)

Nota.—La Escuela número 14, grupo A, está en la calle de Martín de los Heros, núm. 30.

Canarias: En la relación de Escuelas vacantes que pueden ser solicitadas por Maestros nacionales que radican en esta provincia y que aparecen insertas en la

«Gaceta de Madrid» del día 12 del actual, se notan errores y omisiones que quedarán subsanados por este anuncio, y ellos son los siguientes:

La Escuela denominada Las Manchas, Ayuntamiento de Los Llanos, dice que puede ser adjudicada a Maestra y debe ser a Maestro.

La de San Andrés, Ayuntamiento de Valverde, aparece sin el dato del censo de población, y se hace constar que es el de 316 habitantes.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1926.—(Gaceta 10 abril.)

Zarza, Ayunt. de Fasnía; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.053 habitantes; vacante en 8 de marzo de 1926, por excedencia.—(Gac. 10 abril.)

Paso, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestra; censo, 4.359 habitantes; de nueva creación (Gaceta 16 marzo 1926).—(Gac. 10 abril.)

Sevilla: Castillo de las Guardas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.687 habitantes; vacante en 30 de marzo de 1926, por defunción.—(Gac. 10 abril.)

Gerena, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.318 habitantes; vacante en 1.º de abril, por jubilación.—(Gac. 10 abril.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Martín Álvarez Macías, Maestro de La Bañeza (León); doña Rufina Aparicio del Arco, de Salmorral (Salamanca); doña Antonia Gontero y Ordóñez, de Madrid, y doña Escolástica de Casa González, de Garullán (Segovia).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Julián Fuertes Vega y a D. Vicente Casamayor Bisbal.

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Germán García, Maestro de Cáce-

res; a doña Emilia Maza, de Huesca, y a doña Bernardina Cabezón, de Logroño; y de cuarenta días, a doña María Jesús Ardanaz, de Pamplona; a doña Perfecta Alvarez, de Folgorosa de la Rivera (León); a doña María Barbadillo, de Castrejana (Vizcaya), y a doña María del Carmen Horguindey, de Sorihuela (Salamanca).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Isidro Prudencio Carrera, Maestro de Aviñonte (Palencia), y a doña Ana Morales, de Alhama (Granada).

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña Matilde Moré Rojas, Maestra de Almería.

NOTICIAS

Toledo.—Se recuerda a los señores Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio la obligación que tienen de pasar la revista de presencia durante el corriente mes de abril: ante la Sección administrativa, los que residan en la capital, y ante los alcaldes, los que no residan en ella, acompañando en el acto la fe de vida y el certificado de clasificación.

Con los haberes del mes de marzo, que se hacen efectivos a primeros del que cursa, cobrarán los señores Maestros el importe del material diurno, tercer trimestre, año corriente.

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Gabriel Fernández y D. Eloy Fernández, para la Escuela graduada del tercer distrito, de Toledo; doña Carmen Villa, para Torrico; doña Milagros Plaza, para Velada, núm. 2, y doña Desideria Sánchez-Prieto, para Noez.

Ha fallecido la Maestra propietaria de Torrico, doña Agueda Lorente.

Durante el mes corriente, tienen los señores Maestros y Maestras que formar el presupuesto de material para el próximo año económico 1926-27, y remitirlo por duplicado, acompañado de inventario, a la Sección administrativa.

Ha sido nombrado Maestro sustituto de Cabañas de la Sagra D. Gaspar Palacios.

Por haber sido admitida en la Escuela de Puericultura, ha cesado en el cargo de Maestra interina de Noez, doña Concepción Benito Fernández.

En la «Gaceta de Madrid» del día 2 del corriente se anuncian las plazas de Director y Directora de la Escuela graduada del tercer distrito, de esta capital, y una plaza de Maestro y Maestra de Sección, creadas recientemente.—C.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, a los veintiún años, la señorita Filomena Martín Chaparro, hermana de doña Cándida, doña Carmen, doña Bonifacia y doña Petra, Maestras de Guijo de Granadilla, Torviscoso, Viandar de la Vera y Robledillo de Gata, respectivamente.

—En Perarúa (Huesca), doña Encarnación Fúster, esposa de D. Joaquín Betré, Maestro de aquella Escuela nacional.

—D. Cándido Ruiz y Ruiz, Maestro de las Escuelas nacionales de Grazalema (Cádiz).

—En Mucientes (Valladolid), el distinguido Maestro, D. Lorenzo Relloco Alegría.

—Doña Dolores Mira, madre de D. Rafael Azuar, Maestro de Monóvar (Alicante).

—La niña Patrocinio Collado Fernández, hija del Maestro de Armentia-Treviño (Burgos), D. Cirilo Collado Torres.

—Doña Juliana Sanz Valiente, madre de nuestro estimado amigo y compañero D. Mariano Martínez, Maestro de Cubillejo del Sitio (Guadalajara).

—El esposo de doña Ramona Maica, Maestro nacional de Gea de Albarracín (Teruel).

—En Valladolid, adonde pasaba las vacaciones, doña América López Linares, Maestra de Villagarcía de Campos, y esposa de D. José María López, Maestro de Cigales.

—En Frades de la Sierra (Salamanca), la madre de doña Carmen Merchán y Martín, Maestra de aquella Escuela nacional.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

En el próximo mes de mayo se pondrá a la venta

CANCIONES ESCOLARES

por EZEQUIEL SOLANA (letra) y FELIPE LOPEZ COLMENAR (música)

CRONICA GENERAL

Los aviadores que hacen la excursión aérea Madrid-Manila en la escuadrilla «Elcano» han recibido en El Cairo muchas atenciones y se les ha dado toda clase de facilidades para que cumplan lo que se proponen. Hicieron las visitas a las autoridades y en Palacio entregaron la carta real. La Prensa se ocupa con gran interés del «raid», no sólo en las regiones recorridas por los aviadores, sino las de casi todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos, donde dedican un gran espacio al vuelo.

Los últimos telegramas dicen que a las siete y diez de la mañana salieron de El Cairo con dirección a Bagdad. Al mediodía se vieron pasar dos aviones sobre Amman y otro aterrizó cerca de esta población, siendo auxiliado por fuerzas inglesas que acudieron en su auxilio en un automóvil blindado. Otro telegrama posterior dice:

«El avión número 30 fué el que aterrizó cerca del punto denominado Dear, a unos 60 kilómetros de Amman, levantando el vuelo hasta Ziza, donde tomó bencina.

Uno de los otros pasó por un punto situado a 280 kilómetros al Este, por donde dos horas después cruzó también el avión número 30.

Del tercer avión no hay noticias desde diez y nueve, ignorándose dónde se encuentra está sólo distanciado.

Por último, comunicaron de Bagdad que llegaron los aviadores Gallarza y Loriga, uno a las quince y otro a las diez y nueve, ignorándose dónde se encuentra el capitán Estévez, que se vio obligado a aterrizar cerca de Amman.»

Todas estas noticias fueron comunicadas a toda España por radiotelefonía al poco tiempo de conocerse oficialmente.

El sábado, con asistencia de los Reyes, el Príncipe de Asturias y otras personas de la familia Real, se ha inaugurado el «Reformatorio del Príncipe de Asturias». Creados en España los Tribunales para niños, era precisa la existencia de un reformatorio que completase la labor de los referidos Tribunales.

El reformatorio tiene por misión la corrección y reforma de los menores enjuiciados por el Tribunal de Madrid. Cons-

ta de tres secciones: Casa de detención, Casa de observación y el verdadero reformatorio.

Estará bajo un Patronato y el protectorado de honor del Príncipe de Asturias, rigiéndolo los frailes de la Orden de Terciarios capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.

Los Reyes e invitados recorrieron todas las dependencias y talleres, que están admirablemente montados.

Después de la inauguración, los Reyes presidieron una fiesta escolar.

CORRESPONDENCIA

La Isla. F. F. Se publicará.

Beceite. M. A. En principio, es obligatoria la aceptación de una plaza. No podría actuar en oposiciones restringidas, toda vez que ese nombramiento lleva como consecuencia el salir temporalmente del Magisterio. Dicen que se anunciarán pronto, pero nada puede asegurarse.

Retuerta. L. S. Aunque decía que el 25, aún no se han publicado en la «Gaceta de Madrid», y su reclamación llega con exceso de tiempo.

Toral de Merayo. E. F. Todavía no están hechos esos nombramientos definitivos.

P. L. No le admitirán ya esa petición porque han pasado muchos años, porque se dieron varios plazos para solicitar y para reclamar, y ya las peticiones que después se han formulado, aun con servicios francamente prestados, han sido denegados, por haber pasado todos los plazos.

Conforcos. J. M. S. No han sido confirmados todavía; cuando lo sean, se dirá en el periódico.

Masnou. R. C. El artículo fué mutilado, y no ciertamente por nosotros; ya puede suponer por quién; aquí hay más rigor que en provincias.

Oliás. F. F. Decimos lo mismo que al anterior; también hubo tachaduras.

Maestro Madrid, categoría 5.000 pesetas, permutaría población relativa importancia Levante, Mediodía. Escriban detalles y condiciones: Calatrava, 29.—Lorenzo Gómez.

Imprenta de El Magisterio Español.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

MODERNIZAD VUESTRAS ESCUELAS

Introducíd en ellas el conocimiento de utilidad práctica, inmediata, que es la costura a máquina.

La Compañía SINGER pone a vuestra disposición, gratuitamente, todos los elementos de su organización vastísima; más de 230 tien-



das, regentadas por profesoras muy diestras; cursos de costura muy útil para la casa y para la industria, y labores de adorno, bordado, etc.

A las señoras Maestras se darán facilidades especiales para la adquisición de estas renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes a las siguientes señas:
COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Servicio especial para Escuelas: Plaza de las Cortes, 6. — Apartado 60. — MADRID